



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0011111/2012

VISTO:

La solicitud de la Dra. **ANA MARÍA HERNANDO** (Leg. Univ. N° 37.172) para que se transforme un cargo de Profesor Titular DS (103) en un cargo de Profesor Titular D. SE (102) en la cátedra Taller de Producción de Materiales para la Enseñanza del Español como Lengua Materna y para Extranjeros, sección Español (fs. 1 – 5),

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la Prof. Ana María Hernando,
La documentación obrante a fs. 6 a 59,
Que no se aprueba el despacho de las Comisiones de Enseñanza y de Reglamento y Vigilancia en conjunto,
La moción aprobada por los Consejeros,
Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Suspender el tratamiento del expediente y reservarlo en Secretaría Académica hasta tanto haya disponibilidad de fondos según Inc. 1, momento



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0011111/2012

en que se dará tratamiento a ésta y otras solicitudes que hubieran ingresado, de acuerdo a la Normativa para la creación y transformación de cargos docentes aprobada en la Sesión del día de la fecha.

Art. 2º.- Comuníquese, pase a Secretaría Académica y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

■ ■ ■ 155